



ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA  
DE THARSIS (HUELVA)

ISABEL MARIA MACIAS DOMINGUEZ (1 de 1)  
PRESIDENTA  
Fecha Firma: 16/08/2023  
HASH: d6a8b4819302c8eee27e793be944bb5c

Expediente nº: 153/2023

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Reserva de Vía Pública para Eventos Populares

Documento firmado por: La Alcaldesa-Presidenta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	14/08/2023	
Informe de Secretaría	14/08/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	14/08/2023	

Visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor, Seguridad Vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre y en el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO

**PRIMERO.** Acordar la celebración del siguiente evento popular: SEMANA CULTURAL desde el día 13 a 21 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** Para el desarrollo del evento popular descrito, es necesario proceder a la reserva y corte de las vías públicas siguientes:

Calle Obispo Pedro Cantero (cuesta de la Candelaria) el día 19 de agosto de 2023, desde las 19:00 hasta las 00:00 horas.

**TERCERO.** Autorizar a los Vigilantes Municipales para que señalicen las zonas afectadas por la reserva de vías públicas con el fin de que en la fecha indicada para la celebración del evento popular descrito, las vías públicas señaladas estén desalojadas para un buen desarrollo del evento.

En el caso de que llegada la hora indicada existieran vehículos todavía aparcados en las vías públicas descritas se deberá proceder a su retirada por los Servicios Municipales competentes procediendo a la correspondiente notificación e identificación para que los propietarios de los vehículos sean conocedores de la retirada de los vehículos.

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a Dña. María Ramírez González, en calidad de Presidenta de la Asociación Juvenil, promotora del evento, requiriéndole que para el corte de calle interesado deberá colocar las vallas y elementos de corte y protección necesarios, apercibiéndole que deberá contar con el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

En Tharsis, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

DECRETO  
Número: 2023-0050 Fecha: 16/08/2023

Cód. Validación: 4FZR4PR3HSFDFJ94LXTYJ28Y3  
Verificación: <https://tharsis.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA  
DE THARSIS (HUELVA)**

Fdo.: Dña. Isabel M<sup>a</sup> Macías Domínguez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2023-0050 Fecha: 16/08/2023

Cód. Validación: 4FZR4PR3HSFDFJ94LXTYJ26Y3  
Verificación: <https://tharsis.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

